



ACTA DE SESIÓN.
CAEYPC/NO.12/LXXV/2023

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBÍO:

HORA:

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **12:30 horas pm del día 22 de Febrero del año 2023**, se reunieron las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Liz Alejandra Hernández Morales, Adriana Hernández Íñiguez, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza, en su calidad de Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en esta Septuagésima Quinta Legislatura, una vez verificada la presencia y al realizar pase de lista y registro de asistencia por el secretario técnico como instruye la presidenta, se hace constar que existe quorum legal como se establece en la normativa aplicable al caso, requisito indispensable para el funcionamiento de las comisiones, en el Domicilio Ubicado en Calle Morelos Norte, centro, de la Ciudad de Morelia, Michoacán, **en el salón del GPPT** del edificio conocido como la Casona anexo al Congreso del Estado, fecha y hora en la que se actúa, se cumple con el mismo, lo que hace posible llevar a cabo los trabajos mencionados en el orden del día anexo al citatorio de convocatoria de fecha **20 de febrero del año 2023**, como se desglosan del mismo y que son referentes a esta Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracciones I, 61 fracción III y 67 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 1, 2, 3, 4, 13 y 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso de esta Entidad, por lo anterior y en consecuencia, se procede por medio de esta Secretaría Técnica por instrucción de la Diputada Presidenta Eréndira Isauro Hernández, a redactar y levantar el acta en la que se describa el o los asuntos a tratar de conformidad con lo establecido en el oficio de convocatoria y orden del día, toda vez que existen condiciones para sesionar y llevar los trabajos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comités y Comisiones.:-----

DESARROLLO DE 12ª SESION ORDINARIA

En uso de la voz, el secretario técnico manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y una vez que se me ha instruido por la presidenta, se pone a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, aludiendo a que dicho oficio fue notificado en tiempo y forma conforme lo marca nuestra normatividad a quienes integran la de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, que el punto o puntos del orden del día a los que se les da lectura son los siguientes:

1.- *Pase de lista y verificación de quórum.*

2.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día.*

3.- *Lectura, estudio, análisis, discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 d) y se le agrega un párrafo; se*

Avenida Madero Poniente, Numero 97, Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000



reforman los artículos 69 e); 69 f); 69 h); se reforma la fracción I y II del artículo 69 i); se reforma la fracción III y IV del artículo 69 j) y se le agrega la fracción VII, VIII y un último párrafo; se reforma la fracción III y el último párrafo del artículo 69 n); y, se agrega el artículo 69 q) al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

4.- Asuntos Generales.

Dada su lectura se hace constar que el punto del orden del día marcado como 1 ha quedado desahogado debidamente por las razones indicadas, por tanto, dicho orden del día, se pone a consideración para su aprobación o si existiera el caso su modificación, conforme a lo expuesto en el artículo antes mencionado.

Acto seguido, y al no existir inconveniente ni manifestación alguna, se procede a tomar la votación respectiva, así, esta secretaría técnica verifica que el orden del día en mención es aprobado por unanimidad de los integrantes de esta comisión.

En seguimiento, se hace la manifestación por parte del secretario técnico a la presidenta Diputada Eréndira Isauro Hernández, que dicho orden del día ha sido aprobado, con lo que se da por cumplido y se tiene por desahogado el punto número 2 del orden de día en mención.

En uso de la voz de la Diputada presidenta Eréndira Isauro Hernández, instruye al secretario técnico, en primer término, que se dé lectura al punto del orden del día marcado como 3.

Hecho lo anterior, el secretario técnico da lectura a la **iniciativa con carácter dictamen**, acto seguido, manifiesta la secretaría técnica que se pone a su consideración para su estudio, análisis y discusión y en su caso la aprobación de conformidad con lo establecido en el mismo.

El dictamen ha quedado debidamente estudiado, analizado y discutido por cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Al no existir mayor comentario al respecto, se instruye nuevamente por la presidenta al secretario técnico que se ponga a consideración la aprobación del punto en mención mediante votación, y quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, por lo anterior, el secretario técnico hace constar que cinco de los integrantes de esta comisión, han levantado su mano, manifestando con dicha actuación estar a favor de que el punto del orden del día ha sido estudiado, analizado, discutido y aprobado en los términos expuestos.

Acto seguido, se pone a consideración el Punto del orden del día marcado como 4, del que no existe comentario alguno.

La presidenta de la Comisión instruye al secretario técnico levantar y hacer anotación del siguiente punto de:-----



ACUERDO

UNICO: Se someta a consideración del pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, la lectura, discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 d) y se le agrega un párrafo; se reforman los artículos 69 e); 69 f); 69 h); se reforma la fracción I y II del artículo 69 i); se reforma la fracción III y IV del artículo 69 j) y se le agrega la fracción VII, VIII y un último párrafo; se reforma la fracción III y el último párrafo del artículo 69 n); y, se agrega el artículo 69 q) al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentándolo a la mesa directiva para su que se enliste en los trabajos de la sesión que corresponda.

Dicho punto de acuerdo, se pone a consideración y se somete a votación por parte de la Secretaría Técnica a los integrantes de esta Comisión, realizado lo anterior, se verifica la votación haciendo constar que cinco de los presentes lo aprueban por unanimidad en los términos precisados.

Firman la presente acta quienes asistieron y quisieron hacerlo en la fecha, hora y lugar en el que se actúa, sin ser necesario que se identifiquen, toda vez que, los rasgos de quienes están presentes coinciden con los de las diputadas y diputado que forman parte de esta Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, estampando de manera voluntaria y bajo su consentimiento la rúbrica correspondiente.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

Dip. Eréndira Isauro Hernández
Presidenta

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la sesión de esta Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de esta Septuagésima Quinta Legislatura LXXV, que consta de **3 fojas útiles** suscritas por una sola de sus caras, celebrada el día **22 de febrero del año 2023**, se anexan a la presente el oficio, orden del día y lista de asistencia correspondientes a la misma. En su fecha conste-----